



MENDOZA, 05 de julio de 2021.-

VISTO:

Que el día 04 de julio del corriente año, se produjo el fallecimiento de la **Máster María Isabel LÓPEZ**, docente de posgrado y coordinadora adjunta de la RIDEP de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que fue egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO como profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras.

Que era Master Internacional en Liderazgo Educativo, Universidad Europea Miguel de Cervantes. IAEU. Fue además Especialista en Docencia Universitaria de la UNCUYO.

Que se desempeñó como profesora titular y adjunta en diversos espacios curriculares del Departamento de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Educación de la UNCUYO.

Que ocupó el cargo de directora del mencionado Departamento en varias ocasiones e integró diferentes comisiones y consejos.

Que desarrolló una trayectoria de 13 años en escuelas primarias rurales y urbano marginales en la Provincia. Fue consejera directiva de la Facultad de Educación en diferentes oportunidades representando a los docentes.

Que además era investigadora categoría II y dirigió numerosos proyectos de Extensión

Que representó a la Facultad de Educación en diversas redes e instituciones; del mismo modo coordinó diversos espacios y comisiones dentro de la Universidad Nacional de Cuyo.

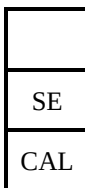
Que asimismo dictó numerosos cursos de actualización y capacitación y realizó asesoramientos técnicos en el área de Lengua en diversas instituciones y participó como autora y coautora en diversas publicaciones vinculadas a su especialidad.

Que sus conocimientos y esfuerzos obtenidos en diversas y numerosas capacitaciones al servicio de la enseñanza, se concentraron en mejorar las experiencias de docentes y estudiantes en la elaboración de propuestas de innovación pedagógica en el nivel curricular del sistema.

Que la búsqueda de nuevos encuadres teóricos, enfoques didácticos y de metodologías constituyó su preocupación permanente para el desarrollo de los aprendizajes.

Que se destacó su énfasis en encontrar alternativas adecuadas y el ofrecimiento de propuestas actualizadas y significativas que conjugaran el saber, el saber-hacer, la reflexión y el conocimiento de su propia realidad, a los/las estudiantes de nuestra Institución.

Que su partida enluta a la comunidad universitaria que valora su trayectoria docente y de gestión.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Que de acuerdo al “**Manual de Protocolo Ceremonial y Etiqueta de la Universidad Nacional de Cuyo**”, Ordenanza N° 94/2010 – C.S., establece que el cese de actividades se producirá el mismo día del deceso, en consecuencia, al producirse un día inhábil no habrá cese de actividades.

Por ello, y en aplicación del apartado 5.15 del Anexo de la Ordenanza N° 94/2010 – C.S.,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR duelo en la Facultad de Educación durante TRES (3) días, sin cese de actividades, con motivo del fallecimiento de la docente **Máster María Isabel LÓPEZ**.

ARTÍCULO 2.- EXPRESAR a los familiares de la **Máster María Isabel LÓPEZ** las condolencias de las autoridades y la comunidad de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo